

¡Emergencia!

El INDA entrega Patrimonio Forestal del Estado

Empresa BOTROSA

Obligada a Devolver

Predio El Pambilar

Las empresas del grupo Durini han explotado bosques primarios en la región costera del Ecuador, especialmente en la Provincia de Esmeraldas, por más de 30 años en forma no sostenible, en muchos casos terrenos entregados dados por el Estado al igual que en terrenos que no son de su propiedad. Las madereras han arrastrado a las comunidades Chachi, afroecuatorianas y a campesinos colonos en esta dinámica, convirtiéndolos en abastecedores de madera, sin que mejoren sus condiciones de vida. Por el contrario, agravándolas con la destrucción de los bosques y perdiendo sus posibilidades de supervivencia.

¿Quiénes Son Los Madereros Y Cuáles Son Los Principales Problemas Debidos A La Explotación Maderera En El País?

GRUPO DURINI

El grupo Durini está conformado por las siguientes empresas y corporaciones:

Aglomerados Cotopaxi S.A. - ACOSA

Bosques Tropicales S.A. – BOTROSA

Empresa Durini Industria de Madera C.A. - EDIMCA

Enchapes Decorativos S.A. - ENDESA

Maderas Preservadas S.A. - MAPRESA

Peña Durini Cia. Ltd.

Fábrica Ecuatoriana de Muebles LIGNA

Fundación Forestal Juan Manuel Durini - FFJMD

Corporación Manejo Forestal Sustentable - COMAFORS

Muchos funcionarios de estas empresas han logrado vincularse a los Gobiernos de turno para poder obtener un mayor acceso sobre los recursos, así como para poder explotar la madera con poco o ningún control por parte de las autoridades ambientales del país. Ejemplos de esto se detallan a continuación.

Durante el gobierno de Febres Cordero, se nombró a Marcelo Peña Durini como Gerente del Banco Nacional de Fomento, quien canalizó ingentes recursos a la industria maderera. A su vez Pedro José Arteta – con vínculos con ENDESA - fue diputado liberal y candidato a la Vicepresidencia por el FRA.

En el gobierno de Borja, se designó Presidente del BEV-JNV al Arq. Patricio Mena Durini, quien había sido consejero de Pichincha, Concejal de Quito y Vicealcalde de Quito por la Izquierda Democrática.

El Gobierno de Jamil Mahuad designó como asesor forestal al Econ. Manuel Bonifaz del grupo Durini.

En el actual gobierno de Gustavo Noboa, el Ing. Roberto Peña Durini ha sido designado Ministro de Comercio Exterior, Industrialización y Pesca. Está vinculado a la empresa BOTROSA.

Fundación Forestal Juan Manuel Durini

Nace en 1998, con el aval de las empresas del grupo Durini. La Fundación Forestal Juan Manuel Durini se caracteriza por hacer trabajos en tierras de terceros que se ha acordado pueden ser mostrados con efectos demostrativos, educativos y de difusión de un supuesto “manejo forestal sustentable”. Además, está trabajando sobre procesos de certificación forestal para las empresas del grupo.

Programas

- Proyecto La Mayronga, iniciado en 1989, operativo desde 1992.
- Proyecto de Manejo Forestal Sostenible entre indígenas Chachi y las empresas Endesa y Botrosa. Operativo desde 1994.
- Plan de Manejo Forestal Sostenible Participativo Centro Chachi Pichiyacu Grande - Empresas Endesa / Botrosa, operativo desde 1996.
- Plan de Manejo Forestal Sostenible Participativo Centro Chachi Gualpí del Onzole - Empresas Endesa / Botrosa, operativo desde 1998.
- Plan de Manejo Forestal Sostenible para varios predios con bosque natural de Endesa y de Botrosa, en ejecución desde 1998.

Corporación de Manejo Forestal Sostenible COMAFORS

Creada para manejar la imagen verde de las empresas del grupo Durini, avala el “manejo sustentable” de la empresa. Coordina con la Organización Internacional de Maderas Tropicales OIMT - ITTO actividades para validar la propuesta de “manejo sustentable” de las empresas del grupo, incluida BOTROSA.

La Según la revista Vistazo de Mayo 7 de 1998, Enchapes Decorativos S.A. ENDESA fue una de las 100 empresas que no generaron impuestos.

La ante las dos últimas décadas, a partir de la creciente presión que han ido ejerciendo los mercados, sobre todo externos.

En el Estado ecuatoriano se puede constatar una débil política oficial de conservación de bosques y de control efectivo de su manejo, y se ha promocionado activamente la exportación de madera y de productos elaborados. En 1995 el Instituto Ecuatoriano Forestal y de Areas Protegidas, INEFAN, incentivó la exportación de madera rolliza, a tal punto que de 0.6 millones de dólares de exportación en 1993, pasó a 31 millones de dólares en 1995.¹

Por otro lado, debido a los ineficientes sistemas de control y a la red de complicidades que se ha tejido entre autoridades forestales y negociantes de madera, ésta sale del país de contrabando. Se calcula que en 1995 salían desde Coca (en la Amazonía) de 3 a 4 trailers por día, durante los meses de julio y agosto, con destino a Quito y Colombia.²

A pesar de que algunas autoridades ambientalistas han trabajado en función de un cambio hacia una política forestal de conservación, las coyunturas políticas no han sido favorables para dicha transformación y los intereses del sector maderero han prevalecido. Los controles forestales no funcionan y continúa la tala irracional. Corporaciones creadas por los madereros participan en instancias institucionales que realizan actividades de control al tráfico de madera a quienes realizan explotación maderera, pero resultan ser juez y parte.

Desde el Estado, se sostiene el discurso de "compensar" la deforestación con plantaciones de especies exóticas, especialmente en la Sierra (eucaliptos y pinos), bajo la modalidad de monocultivos industriales o de sistemas agroforestales, mecanismo que resulta incompatible con las características ecológicas del país, en las que radica precisamente su invaluable biodiversidad³.

Cómo operan las madereras

Los madereros han operado con subsidios estatales y, en general, han pasado por alto las regulaciones forestales. Los planes de manejo ambiental han sido requisitos que no se han cumplido; los pagos al gobierno por reposición o reforestación de bosques han sido ínfimos con respecto a las ganancias obtenidas por el sector.

Desde los años 60, el Estado implementó una política de concesiones en las áreas forestales de patrimonio estatal. Tener acceso a estas áreas les ha significado poder contar con las especies maderables más valiosas y rentables. Los bosques plantados son muy escasos; reforestar o reproducir algunas de las especies nativas resulta un proceso largo y complejo, lo que explica que la mayor parte de la madera provenga de los bosques naturales.

Sin embargo, en la medida en que los recursos madereros de bosques de las concesiones madereras se han ido agotando, han ideado mecanismos para acceder a las pocas reservas de bosque natural, de zonas de patrimonio estatal, de tierras indígenas y campesinas.

Además, ocupar áreas de bosques naturales les ha permitido a algunas empresas madereras, proyectar ante la opinión pública una "imagen conservacionista", aún cuando estas ocupaciones sean ilegales.

La empresa maderera BOTROSA tiene un conflicto con el Estado por encontrarse en Patrimonio Forestal del Estado y además ha sido acusada por campesinos por abuso a sus derechos fundamentales.

“los costos de transporte, elaboración y distribución no justifican la utilidad”, dicen algunos expertos.⁴

El precio que reciben los pobladores se incrementa un 18% cada año, mientras que los empresarios madereros incrementan el precio de los productos elaborados cada tres meses⁵. Todo ello porque “la práctica del mercado nacional es cerrado con barreras arancelarias que han devenido en precios favorables para la industria, en desmedro de los dueños del bosque hasta llegar a desalentar el manejo forestal”.⁶

El negocio de la madera

En la compra y venta de madera se ha ido construyendo una red de intermediación, armada por madereros, comerciantes e intermediarios, que han permitido mantener deprimidos los precios de la madera al nivel de finca. La existencia de este entramado ha posibilitado transferir los costos ambientales de la deforestación a los campesinos. “Los efectos del paso de las máquinas, la pérdida de la cubierta forestal, la erosión, la pérdida de fuentes de agua, ...son asumidos por los pobladores locales poseedores de las tierras”. De esta manera, los madereros liberan su responsabilidad con el Estado y con las comunidades⁷.

Al dueño del árbol en Esmeraldas se le paga 1,5 USD por m³, 6 USD por árbol de 4 m³, y en Borbón 12 USD. Con dos m³ de madera se hace un m³ de triplex. El m³ de triplex se vende en un promedio de 459 USD. El 98,4 % de las ganancias se llevan la industria maderera, 1,1 % es para los trabajadores y el 0,5 % es para el Estado como impuestos (CARE- Subir, 2000).

Pre	Precios pagados por m ³ y porcentaje que recibe el dueño del árbol					
	ECUADOR			COSTA RICA		
	m ³ MADERA	1,5	USD	21	USD	
	m ³ TRIPLEX	459	USD	560	USD	
DUEÑO DEL ARBOL		0,6	%	7,5	%	

Otra de las formas en que los campesinos subsidian el bajo costo de la madera es la forma en que realizan la extracción. Concretamente, en la provincia de Esmeraldas los campesinos invitan a parientes y amigos a realizar el trabajo a cambio de la comida y de una reciprocidad futura. Este aparente ahorro de salarios en realidad resulta un subsidio para los compradores⁸.

En la Amazonía la infraestructura vial petrolera e inclusive la construcción de carreteras para la extracción de madera han sido el medio utilizado para alentar en los pobladores la venta barata de árboles.

Las empresas madereras

Las empresas madereras con mayor presencia en la provincia son las del grupo maderero Peña Durini. Este ha obtenido del Estado 14 concesiones madereras en Esmeraldas, lo que representa aproximadamente 540 mil

hectáreas de bosque nativo, extraídas casi sin ningún tipo de seguimiento y control de parte de las instituciones forestales.

Desde los años 70 las empresas madereras han accedido a los bosques a través de la posesión directa de las áreas forestales estatales, del arrendamiento de bosques indígenas Chachi y de la compra o apropiación de posesiones campesinas. La compra de lotes campesinos lo hacen poco a poco, compran entre 100 y 500 hectáreas. Estos mecanismos les han permitido titularizar (desde octubre de 1999 hasta la actualidad) unas 30 mil hectáreas de tierras y bosques. El arrendamiento de tierras a las comunidades indígenas, a pesar de los graves impactos socio-ambientales que estas sufren: pérdida de los bosques, vibraciones de maquinarias, nuevos vecinos colonos, nuevas enfermedades, desarticulación de sus economías⁹, ha facilitado a los madereros la extracción de la madera de esos territorios.

En este proceso de ocupación y compra de bosques y tierras, se sabe, cometen una serie de atropellos contra los pobladores locales: a más de pagarles precios irrisorios por los árboles, crean agrupaciones campesinas, facilitan movimientos colonizadores (como por ejemplo, el que dio como resultado el recinto de Hojas Blancas en la parroquia Malimpia de Esmeraldas, y sobre el cual tienen el control); dividen y enfrentan a los pobladores, les hacen ofrecimientos y les atemorizan.

En este contexto de necesidades, intereses y posiciones que se contraponen, y cuando los pobladores locales no ceden a las pretensiones de las empresas madereras, han tenido lugar los casos de conflictos que, a continuación describimos y en los que confrontan directamente campesinos con empresas madereras.

CASOS DE CONFLICTOS SOCIO-AMBIENTALES GENERADOS POR LAS EMPRESAS DEL GRUPO DURINI

1. Proyecto ECOFOREST 2000. Endesa/Botrosa

Duración del conflicto	1991-1995
Ubicación	Noroccidente del Ecuador. Provincias de Esmeraldas, Imbabura y Pichincha.
Población afectada	Comunidades indígenas, afroecuatorianas y campesinas
Ejecutora del proyecto	Empresas madereras ENDESA /BOTROSA Fund. Forestal Juan Manuel Durini
Iniciadores del conflicto	Unión Noroccidental de Organizaciones Campesinas y Poblacionales de Pichincha UNOCYPP
Autoridades involucradas	INEFAN
Instituciones internacionales	Global Environmental Found GEF, IFC, Banco Mundial.
Bienes ambientales comprometidos	Bosques, biodiversidad, fuentes de agua, suelos, tierras

El conflicto surge cuando se conoce en 1991 públicamente que la Fundación Juan Manuel Durini FFJMD gestiona un proyecto ante el IFC (Corporación Financiera Internacional) y el GEF (Global Environmental Facility) - Banco Mundial. La propuesta era de un financiamiento de 12.8 millones USD, de los cuales 2 millones eran donación, más un monto adicional de 500 mil USD para actividades de investigación, vigilancia y evaluación al proyecto. El proyecto ECOFOREST 2000, aprobado en junio de 1992, consistía en la compra de 5000 has de tierra para plantaciones comerciales para proveer la madera necesaria para el autoabastecimiento de las empresas ENDESA-BOTROSA y 1000 has para reservas.

Ante esto la Unión Noroccidental de Organizaciones Campesinas y Poblacionales de Pichincha, UNOCYPP, denuncia que las empresas madereras ENDESA-BOTROSA recibirán este financiamiento del Banco Mundial para el proyecto, lo que rechazan manifestando que esta compañía ha realizado sus actividades destructivas desde hace una década, que la explotación de los recursos madereros no ha beneficiado a la población local y más bien han traído graves consecuencias sociales, económicas y ambientales. Se manifiesta además que se han registrado casos de delincuencia común y enfrentamientos violentos a raíz de la presencia de trabajadores traídos por ENDESA, que son totalmente extraños a la zona. (Acción Ecológica, 1992).

Organizaciones como CONAIE, Acción Ecológica, CIDESA, ECOCIENCIA, FUNDEAL, UNOCYPP se pronunciaron en contra de esa propuesta por ser atentatoria contra los intereses económicos y culturales de la nacionalidad Chachi y de las poblaciones negras de la Cuenca del río Santiago. El Banco Mundial desistió de firmar el contrato con las empresas ENDESA-BOTROSA ante los continuos y permanentes reclamos de la FECCHE y organizaciones ecologistas.

Las principales críticas al proyecto consistían en la necesidad de una evaluación más detenida de las consideraciones ambientales, problemas sociales derivados del desplazamiento de los colonos por la compra de sus predios para acceder a la explotación de sus bosques y la vinculación de FFJMD con empresas forestales que desarrollan prácticas no sustentables y que corresponden a un sector empresarial que se considera no debe ser beneficiario de fondos GEF (F. Natura, 1993).

Otras consideraciones hacían referencia a que debido al largo periodo de crecimiento de los árboles se necesita un período de transición antes de que las plantaciones del proyecto y otras establecidas satisfagan la demanda de las empresas, por lo que parte de la madera provendrá de territorios indígenas, incluidas las comunidades Chachis y comunidades campesinas. (Umaña, 1993).

Las empresas, paralelamente a este conflicto, negociaron derechos exclusivos de explotación de madera en territorios Chachis, y los contratos de arrendamiento de sus bosques fueron por veinte años pese a que durante el proceso, según denuncias de ex-dirigentes Chachis, las empresas madereras

ENDESA-BOTROSA han sobornado y coimado a los dirigentes, condicionando apoyos económicos a la firma del convenio de arrendamiento de tierras y de que el Centro Chachi El Encanto se resistió a las presiones para el arrendamiento de sus tierras. Estas presiones llegaron incluso al amedrentamiento de su Presidente, German Añapa, mediante hombres armados que le golpearon y recriminaron por oponerse a las madereras, le decían “no jodas a la compañía, vas a morir por joder a la compañía” (Robalino, 1997).

Fuentes

Los Chachis de El Encanto por la defensa de sus bosques, en Desarrollo Eco-ilógico. 1997
Criterios Institucionales de F. Natura sobre el proyecto Eco Forest 2000. 1993
Informe Técnico, Acción Ecológica 1992.

2. Comunidades de la cuenca del Río Mira y la compañía maderera SETRAFOR

Duración del conflicto	1998-1999
Ubicación	Cuenca baja del río Mira, parroquia Jijón y Caamaño, provincia del Carchi
Población afectada	Familias campesinas La Pradera, La Florida y El Tigre
Ejecutora del proyecto	Compañía SETRAFOR del grupo Peña Durini
Autoridades involucradas	Consejo Provincial del Carchi
Iniciadores del Conflicto	Comunidades de Miravalle, Río Verde y Comité pro-defensa del medio ambiente de la Cuenca del Río Mira
Bienes ambientales comprometido	Bosques, biodiversidad, suelos, fuentes de agua

Hace aproximadamente dos años, la empresa maderera SETRAFOR (de fama por la explotación de madera en la provincia), ingresó a la zona de la cuenca baja del Río Mira con la intención de extraer madera de un bosque primario de aproximadamente 20 mil hectáreas, ubicado en el Cerro “Las Golondrinas”, en las estribaciones de la cordillera occidental. En esta zona boscosa nacen los ríos Chinambí y Caliche.

El bosque mencionado hace parte del sistema de bosques húmedos pre-montados y montanos del sur-occidente de la provincia del Carchi y constituye parte de la región biótica del Chocó (que nace en Panamá y continúa hasta nuestro país en las provincias de Carchi, Imbabura y Esmeraldas). Es considerada una de las regiones de mayor biodiversidad del planeta.

En esta zona están asentadas aproximadamente 1.500 personas de las comunidades Río Verde, Miravalle, Las Praderas, La Florida, El Tigre, San Jacinto de Chinambí, Chinambí-Caliche, Santa Mariananita y la reserva indígena AWA.

Estas tienen como única vía de acceso un camino de tercer orden. Para ingresar al bosque virgen, la empresa abrió un tramo de aproximadamente 5 kilómetros desde la comunidad de Miravalle hasta Río Verde, creando en la gente, la expectativa de contar con una carretera. Esta situación le permitió a la empresa tener acceso a la compra barata de árboles, a la posesión de tierras y a intervenir en la vida organizacional de las comunidades. Por ejemplo, conformó con pobladores de Río Verde, Las Praderas y Miravalle, una federación de comunidades que dividió a la población.

Iniciativas de la población

Un grupo de pobladores de las mismas comunidades Miravalle y Río Verde, preocupado por la inminente destrucción de los bosques y fuentes de agua, denunció a los medios de comunicación la explotación del bosque y solicitó que se detenga la intervención de la empresa.

Pidió apoyo y asesoramiento a algunas organizaciones no gubernamentales que laboran en la zona, como el Fondo Ecuatoriano Populorum Progressio, FEPP, y el Proyecto de Desarrollo Área de Integración, PDA. Una de las ideas de los campesinos era pedir que estos dos organismos apoyen al Consejo Provincial de Carchi, para terminar la carretera San Juan de Lachas-Miravalle, a fin de que la empresa no utilice el empleo de los pobladores en dicha construcción a cambio de tierras baratas y adhesiones campesinas.

Situación actual

Como parte de esta actitud de emprender acciones para frenar las intenciones de la empresa, el 17 de junio de 1999, los campesinos reunieron en la comunidad de Río Verde a unos 90 personas de las comunidades de la zona: Río Verde, La Florida, Las Praderas, El Tigre y representantes del PDA y el FEPP, miembros del Colegio de Ingenieros Forestales de Imbabura y el Consejo Provincial, y por unanimidad, tomaron las siguientes decisiones:

- Rechazar la presencia de la empresa maderera SETRAFOR y conformar el Comité Pro-defensa del Medio Ambiente de la Cuenca del Río Mira, integrado por 40 comunidades de la zona y miembros de los organismos no gubernamentales locales.
- Dar su respaldo y apoyo a los moradores de las comunidades La Pradera, La Florida y El Tigre, quienes están siendo presionados por la empresa para firmar contratos de venta de árboles a precios irrisorios.
- Formular un plan integral de desarrollo de la zona con la participación de las instituciones de desarrollo local (FEPP y PDA).
- El Colegio de Ingenieros Forestales de Imbabura se comprometió a realizar un estudio de impacto de la deforestación, mientras que las juntas comunitarias gestionarían la implementación de un ramal vial en la zona. El Consejo Provincial, por su parte, se comprometió a reglamentar la protección ambiental.

Efectos y resultados

Los campesinos se han percatado de la importancia y riqueza ecológica de la zona en la que habitan. Han asumido la actitud de conservación de la región y han tomado la decisión de constituirse en guardianes del bosque.

A partir del conflicto las comunidades de la cuenca del Río Mira se involucraron en una dinámica de información y reflexión sobre los recursos y servicios que ofrecen los bosques.

Este caso fue conocido y apoyado por las organizaciones de base de la provincia del Carchi y luego se incorporaron organizaciones de Imbabura y Esmeraldas, conformándose, un comité poblacional regional de defensa de la naturaleza.

En el I Foro sobre Desarrollo y Medio Ambiente de la Cuenca del Río Mira, realizado el 2 y 3 de septiembre de 1999 los asistentes al evento resolvieron declarar como área de protección y aprovechamiento comunal sustentable los bosques nativos existentes en la Cuenca del Río Mira, solicitar la prohibición de adjudicación a empresas madereras y no permitir la presencia de SETRAFOR en la cuenca del Río Mira, entre otras resoluciones.

Fuentes: Testimonio de los afectados

Diario del Norte, 10 de junio de 1999, sección B2

Informe de Monitoreo de Acción Ecológica, 1999

Memoria del I Foro sobre Desarrollo y Medio Ambiente de la Cuenca del Río Mira, 1999.

3. El Pambilar y la empresa maderera Botrosa S.A

Duración del conflicto	1998 – 2000
Ubicación	Parroquia Malimpia, cantón Quinindé, provincia de Esmeraldas
Población afectada	Unas 80 familias campesinas (colonas) mestizas
Ejecutora del proyecto	Empresa maderera BOTROSA
Iniciadores del conflicto	Asociación de campesinos colonos “Ecuador Libre”
Autoridades involucradas	INDA, Ministerio del Ambiente, Congreso Nacional, Defensoría del Pueblo, Sistema Judicial, Policía y Ejército
Bienes ambientales comprometidos	Bosques, biodiversidad, fuentes de agua, suelos

El conflicto surgió cuando campesinos del predio “El Pambilar” de la parroquia Malimpia de la provincia de Esmeraldas, no cedieron a la presión que sobre sus tierras ejerció la compañía maderera BOTROSA.

El predio “El Pambilar” es una zona de reserva forestal estatal. Cuenta con una extensión de 3.123 hectáreas de tierras y bosques nativos tropicales. En él se

encuentran desde hace 10 y 14 años, pequeños asentamientos dispersos conformados por entre 10 y 25 familias colonas, provenientes de distintas provincias del país, algunas desplazadas de la zona subtropical nor-occidental de Pichincha. Se dedican al cultivo de cacao, maíz, frijol, arroz. Sin embargo, su principal actividad es la extracción de madera o ser jornaleros de las empresas palmicultoras.

A esa misma zona de patrimonio estatal sobre la que estas familias han adquirido derechos posesorios, ingresó en 1998 la compañía maderera BOTROSA, con el objeto de extraer madera. Una vez en la zona, inició la compra de derechos posesorios campesinos, obteniendo del INDA, un título de propiedad sobre 3123 hectáreas que incluían los asentamientos campesinos mencionados.

Ante la negativa de venta que presentaron algunos pobladores, trabajadores de la empresa, guardias privados y policía, incendiaron viviendas campesinas, destruyeron sus cultivos, las semillas, herramientas, enseres domésticos, echaron gases a hombres, mujeres y niños.

La pérdida de sus pertenencias y las agresiones físicas obligaron a algunas familias a abandonar sus tierras. Otras cedieron sus derechos de posesión a la empresa.

Una vez ocasionados los destrozos, la empresa se encargó de sembrar pasto sobre los escombros para desaparecer las evidencias. Mientras tanto, el Jefe de la Oficina de Investigación del Delito, OID de Quinindé, se abstuvo de ejercer la orden de detención contra los agresores, dictada por un juez penal de dicho cantón e, incluso, al cabo de unos días la denuncia desapareció del juzgado.

Miembros de la organización campesina del sector "Ecuador Libre", involucrada en el conflicto, también sufrieron agresiones físicas y tres desalojos durante 1999; algunos dirigentes fueron perseguidos y encarcelados.

A más de desalojar y agredir a los campesinos, la empresa utilizó, con mala fe, una petición de amparo posesorio, en complicidad con un ex director del distrito central del INDA quien, atribuyéndose facultades que no le correspondían, aplicó este recurso para ir desalojando y encarcelando a otras familias campesinas. En el lapso de un año se quemaron aproximadamente 35 viviendas.

Este clima de violencia se volvió una constante en la zona. La empresa contaba con un contingente armado (de entre 10 y 50 personas) para disuadir, inclusive con amenazas de muerte a los pobladores que circulaban por la zona.

Además, la empresa constituyó con sus trabajadores pre-cooperativas para solicitar al INDA la adjudicación de tierras para que luego puedan ser traspasadas "legalmente" a la empresa maderera. De acuerdo a testimonios de los pobladores, el proyecto de la empresa es apropiarse no sólo del predio "Pambilar", sino de unas 40 mil hectáreas más.

A finales de agosto del año 2000 la empresa ingresa a la zona de conflicto alrededor de 100 hombres armados, que actuando como un grupo paramilitar secuestran y torturan a 32 campesinos miembros de Ecuador Libre. Se han realizado las denuncias legales pertinentes, pero no se ha hecho nada para esclarecer las responsabilidades penales de los autores directos, cómplices y encubridores de este abuso. Existen amenazas de muerte a los campesinos de Ecuador Libre.

Acciones de la población

- ◆ Las familias campesinas que pusieron resistencia a las presiones violentas de la empresa, denunciaron lo acontecido al Instituto Nacional de Desarrollo Agrario, INDA y pidieron que esa institución revise el trámite de adjudicación solicitada por la empresa BOTROSA. También denunciaron el caso a la Comisión de Derechos Humanos y a la Comisión de Asuntos Indígenas del Congreso Nacional, al Ministerio del Ambiente y a la Defensoría del Pueblo.
- ◆ En agosto de 1999 se conformó una comisión para inspeccionar el predio en conflicto, integrada por delegados y técnicos del INDA, representantes de la asociación campesina, guardias de la empresa y un representante de la Comisión de Asuntos Indígenas del Congreso. El día de la inspección, haciendo caso omiso al INDA y a lo convenido, no se presentó ningún representante de la compañía, tampoco los guardias de la compañía dieron facilidades logísticas para la inspección. Sin embargo, se pudo constatar la destrucción de viviendas y sembríos y leer el acta de inspección a los pobladores.
- ◆ La asociación campesina y pobladores del pueblo vecino Las Golondrinas decidieron aunar esfuerzos en defensa de sus tierras. Participaron en una acción de hecho que paralizó los vehículos de la empresa BOTROSA. Por 17 días no permitieron la salida de madera ni la entrada de equipos a los campamentos madereros. Esto obligó a que los empresarios busquen el diálogo y reconozcan los atropellos que estaban cometiendo. Uno de los ofrecimientos de la empresa fue exhibir sus títulos de propiedad, pero hasta el momento esto no se ha cumplido.
- ◆ Han solicitado el recurso de hábeas corpus para los campesinos encarcelados, conseguidos a través de la Defensoría del Pueblo de Esmeraldas.
- ◆ Actualmente, los campesinos están preparando nuevas acciones para impedir la deforestación del lugar y para hacer respetar sus derechos de posesión sobre la tierra.
- ◆ A petición de la Defensoría del Pueblo, el Ministerio del Ambiente no tuvo más remedio que realizar una inspección al predio El Pambilar para determinar si este se encontraba en Patrimonio Forestal del Estado. En esta comisión participaron representantes de la empresa maderera Botrosa,

de la Asociación Ecuador Libre, de la Defensoría del Pueblo y de Acción Ecológica.

- ◆ En agosto del 2000 esta comisión determina que el 90 % del predio se encuentra en Patrimonio Forestal del Estado y el Ministro del Ambiente establece que este debe retornar al Estado.
- ◆ A pesar del resultado del informe del Ministerio del Ambiente, la empresa continúa actuando con total impunidad. Hay que mencionar que uno de los ministros del gobierno de Gustavo Noboa es propietario de la empresa maderera Botrosa.

Resultados y efectos

- a. A partir del inicio del conflicto, Acción Ecológica ha podido observar en los campesinos un cambio de actitud con respecto al uso de los bosques. Actualmente, unos hablan de conservar un 80% de los bosques, mientras que otros tienen la idea de conservar un 90%. Este ha sido el resultado del esfuerzo de la asociación, quienes elaboraron un reglamento de cómo la organización debe manejar los bosques.
- b. Además, están discutiendo la posibilidad de no transferir las tierras por el lapso de unos 50 años, como una manera de asegurar la conservación de estos bosques.
- c. La asociación poblacional que ya existía, se fortaleció a raíz del conflicto: adquirió un carácter más organizativo y activo, y amplió su espacio a más socios.
- d. Se ha determinado que el predio se adjudicó ilegalmente a la empresa maderera Botrosa y que se encuentra en Patrimonio Forestal por lo que debe ser revertido al Estado.
- e. El Ing. Jorge Cevallos, Director Ejecutivo del INDA, fue renunciado de su cargo, por pedido del presidente de la comisión de fiscalización del Congreso Nacional, entre otros casos de corrupción, por adjudicar ilegalmente el predio el Pambilar a la empresa Botrosa.
- f. El presidente de la comisión de fiscalización del Congreso Nacional, diputado Carlos González junto con Acción Ecológica, el día 14 de septiembre del 2000 entregaron a la Ministra Fiscal la denuncia que involucra a la empresa Botrosa S.A. por la adjudicación de 3123 has. de tierras que pertenecen al Patrimonio Forestal del Estado.

CASO PAMBILAR

RESUMEN CRONOLOGICO

1. Mauricio Terán, Gerente General de Bosques Tropicales S.A BOTROSA, solicita adjudicación de lote de 3.123,20 Has. ubicado en sector Río Onzole-

Pambil, parroquia Malimpia, cantón Quinindé, Provincia de Esmeraldas, el 13 de abril de 1998.

2. Empresa maderera BOTROSA recibe adjudicación de 3.123 Has. del predio Pambilar por parte del INDA. La empresa BOTROSA presenta títulos para fundamentar su derecho de dominio en las áreas situadas en el sector del Pambilar, parroquia Malimpia, cantón Quinindé, Provincia de Esmeraldas. La adjudicación del INDA otorgada en favor de BOTROSA se realizó el 23 de junio de 1998, mediante providencia 9806E00212, por el Ing. Jorge Cevallos Director Ejecutivo, sobre la base del oficio 2131 PFE/MF, de fecha ilegible, suscrita por el ingeniero Fernando Escobar Suárez, Director Nacional Forestal, que consigna la mentira de que el predio Pambilar se encuentra fuera del PFE y pese al conocimiento de la incompetencia del INDA y de tal prohibición de adjudicar.
3. La citada superficie pertenece al Patrimonio Forestal del Estado, PFE, de conformidad al Acuerdo 212, expedido por el Ministro de Agricultura el 27 de mayo de 1988, publicado en el R.O. 962, del 22 de junio de 1988. Por lo tanto, el INDA no es competente para adjudicar tierras que pertenecen a dicho PFE.
4. El artículo 2 de la Ley Forestal establece que las tierras que forman parte del PFE no son apropiables ni sobre ellas se puede establecer derecho real alguno en favor de particulares por ningún título ni modo de adquirir. Únicamente el Ministerio del Ambiente puede adjudicar áreas del PFE solamente en favor de cooperativas y otras organizaciones de agricultores directos, de conformidad al artículo 37 de la Ley Forestal.
5. Existe informe técnico de inspección INDA-DINAC de fecha 29 de abril de 1998 dispuesto por el Director de Regulación de Tierras, Ing. WILSON SANCHEZ GUILLEN, (Memorando No. 0002368) firmado por Agr. EDUARDO MONTENEGRO y B. Lic. VINICIO ZABALA favorable a la adjudicación del predio a la empresa BOTROSA.
6. Existe un memorando No. DDC-Q 0001109 del INDA del 31 de agosto de 1998 elaborado por el Ing. MARCO FLORES en el que reconoce los cultivos pertenecientes al señor Floresmilo Villalta y las declaraciones en las que manifiesta que la empresa BOTROSA le ha quemado la casa. No se tomaron acciones para precautelar los derechos del señor Villalta a la posesión del predio.
7. El INDA, a través del Dr. RUBÉN PAZMIÑO DE LA TORRE, Director del Distrito Central del INDA, emitió dos amparos posesorios de "carácter permanente", en favor de la empresas BOTROSA y ENDESA , con fechas septiembre 10 de 1998 y mayo 13 de 1999, respectivamente, pervirtiendo el carácter emergente de una medida ordenada a repeler una amenaza concreta en favor de quien es legítimo propietario de un predio rural. Con este recurso se realizan los desalojos por parte de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, incluso en áreas que están fuera del predio.

8. Señor FLORESMILO VILLALTA ante juzgado cuarto de lo penal de Esmeraldas el 24/08/98 pone denuncia sobre quema de vivienda y destrucción de cultivos y enseres de hogar, herramientas de trabajo por parte de SALVADOR VEGA, LUIS VERGARA, RAIMUNDO ROLDAN y FRANCISCO MINGA, para apoderarse de las tierras y negociarlas a las empresas ENDESA y BOTROSA.
9. Juez cuarto de lo penal de Quinindé. AB. GERMÁN MOYA MONDRAGÓN emite boleta de detención provisional contra SALVADOR VEGA, LUIS VERGARA, RAIMUNDO ROLDAN y FRANCISCO MINGA, trabajadores de la empresa maderera BOTROSA para fines de investigación por denuncia similar a la anterior presentada por señor ROBERTO MARTÍNEZ ALVARADO. 5/10/98 El expediente de este proceso ha desaparecido del juzgado cuarto de lo penal de Quinindé.
10. Desde septiembre de 1998 se comienza a denunciar el caso de los desalojos y quemas de vivienda por parte de la empresa maderera BOTROSA ante Ministerios de Gobierno, Agricultura, Ambiente, Defensa Nacional, INDA (Instituto Nacional de Desarrollo Agrario), Congreso Nacional.
11. Señor FLORESMILO VILLALTA a nombre de la Asociación Ecuador Libre inicia trámite de Resolución a la Adjudicación del predio Pambilar a la empresa maderera BOTROSA el 22 de octubre de 1998.
12. Los ingenieros Gorki Estupiñan y Norman Castillo, Jefe del Distrito Forestal de Esmeraldas (E) y Jefe de la Oficina Técnica Forestal INEFAN-Quininde, respectivamente, y el perito forestal Carlos Castillo mienten al certificar que el predio en cuestión no afecta al PFE, según sus coordenadas tomadas con GPS, según consta en el certificado de no afectación de enero 12 de 1999.
13. Existe certificado del Lcdo. Galo Parra, Secretario Cuarto del Juzgado 4to. De lo Penal de Quininde, con fecha 25 de mayo de 1999 en que establece que "NO" se ha presentado en el Juzgado acusación particular propuesto por el señor Floresmiло Villalta en contra de los señores Salvador Vega, Luis Vergara, Raymundo Roldán y Francisco Minga ante petición con oficio 2638 del 11 de mayo de 1999 solicitada por el Secretario General del INDA.
14. Existe oficio No. 1454 MMA-DF de la Ex-Ministra Yolanda Kakabadse, de 11 de junio del 1999, dirigida al entonces Comandante General del Ejército, General Telmo Sandoval, con copia a Manuel Francisco Durini (ENDESA), mediante el cual pide el desalojo de supuestos invasores del predio el Pambilar, asignándole a la fuerza terrestre tareas extrañas a su misión específica y el encargo de apoyar a bandas armadas.
15. Existe informe de Delegado de la Comisión de Asuntos Indígenas del H. Congreso Nacional de inspección al predio el Pambilar en la que se constata las casas quemadas y los testimonios de denuncias de los afectados. Según este, los delegados del INDA no recorren toda la zona y

no llegan a la verificación del resto de casas quemadas. El informe establece que las acciones que se realizaron para destruir las casas responden a un mismo patrón, que existió planificación para cumplir con los objetivos de desalojar a los colonos que quisieron vender sus propiedades a la empresa BOTROSA. Agosto de 1999.

16. También el INDA emite su informe de la inspección con memorando 005048 del 25 de agosto del 2000 firmado por el AGR. DARÍO VITERI y TOP. GUIDO MORENO, que dicen que realizaron la verificación de linderos del área de propiedad de la compañía BOTROSA, que tomaron los puntos respectivos con ayuda del GPS y se comprobó que el área adjudicada corresponde a las 3123,20 has. y establecen que la adjudicación ha cumplido con todos los requisitos y que BOTROSA cumple con el Plan de Manejo, documento habilitante para la adjudicación.
17. El 2 de agosto del 2000, la empresa maderera BOTROSA presenta demanda en el juzgado Cuarto de lo penal de Esmeraldas, con sede en Quinindé, en contra de Villalta y otros miembros de la Asociación campesina debido a invasión de sus predios, esta causa tiene el No. 202-99. En función de ese proceso, se ordena la detención provisional de los demandados.
18. Primera detención de dirigentes de la Asociación Ecuador Libre, entre ellos estaban: FLORESMILO VILLALTA, LIBER MARTÍNEZ, DARWIN CHARCOPA. En septiembre de 1999 salieron en libertad mediante recurso de Habeas Corpus. Fueron detenidos fuera del predio el Pambilar.
19. El 7 de febrero del 2000, guardianes de seguridad de la mencionada empresa maderera BOTROSA, inician otro juicio en contra de los mismos campesinos ya demandados en el proceso anterior. Esta causa está signada con el número 058-2000 y tiene la misma fundamentación que la anterior.
20. FLORESMILO VILLALTA es detenido por juicio 058-2000, sindicado por invasión, el 11 de marzo 2000. Se intenta liberarlo mediante recurso de habeas corpus emitido para el lunes 13 de marzo del 2000. Pero el Teniente Coronel de la Policía LEONIDAS ECHEVERRÍA LOZA, Jefe del Comando Cantonal de la Policía Rural No. 14 con asiento en la ciudad de Quinindé, así como el Juez Cuarto de lo Penal de Esmeraldas (E), DR. ANIBAL ESTUPIÑAN ECHEVERRÍA se negaron a obedecer la orden emitida por la Alcaldía del Municipio del Cantón Quinindé el 13 de marzo del 2000; lo retienen hasta el 14 de marzo del 2000, periodo en el cual llega nueva orden de detención por juicio 202-99 por la misma causa de invasión (En este juicio No.202-99 ya fue liberado mediante habeas corpus). Tres días después, el 16 de marzo del 2000, el mismo Juez emite una nueva boleta de prisión preventiva contra Floresmiло Villalta y otros, en función del proceso 058-2000. Existe además de la boleta de detención para los dirigentes de la cooperativa y socios, amenazas de muerte, por lo cual no pueden circular libremente por la zona.

21. Se intenta liberar a FLORESMILO VILLALTA mediante pago de fianza (en el mismo proceso No. 202-99 otro de los detenidos, SANTIAGO ZORRILLA salió con una fianza de 600 mil sucres). Esto no se pudo realizar y aparece otra orden de detención (proceso No.202) y se lo traslada a la ciudad de Esmeraldas. Aumenta también el pago de la fianza por el mismo proceso, que asciende a 100 millones de sucres, fianza impuesta por el juez Cuarto de lo Penal de Esmeraldas, lo que hace imposible su excarcelación.
22. La Defensoría del Pueblo mediante oficio No. 1668 del 24 de abril del 2000 ha solicitado al Consejo Nacional de la Judicatura su intervención para analizar estos hechos que “no guardan concordancia con una correcta administración de justicia” entre otras cosas por:
- A. Desaparición del Juzgado de las denuncias presentadas ante el Juez Cuarto de lo Penal de Esmeraldas por el Señor Floresmilo Villalta y otros campesinos en contra de los guardianes de seguridad de la empresa maderera BOTROSA.
 - B. Incumplimiento de la orden de libertad dictada por el Alcalde de Quinindé mediante habeas corpus;
 - C. Instauración de dos procesos por la misma causa en contra de los mismos inculcados y por parte de un mismo actor.

Estos hechos son pruebas de un parcial proceder de parte del juzgado 4to. de lo Penal de Esmeraldas, en contra del anciano y discapacitado señor FLORESMILO VILLALTA y de los campesinos de la Asociación Ecuador Libre, hechos que deben ser investigados por el Consejo de la Judicatura.

23. El Dr. Ricardo Vaca Andrade, Presidente de la Comisión de Recursos Humanos de Consejo de la Judicatura, mediante oficio No. 1049-CRH-CNJ-2000 contesta a la Defensoría del Pueblo y manifiesta que ha solicitado al Ab. Victor Guicapi, Delegado Distrital de Esmeraldas que investigue e informe sobre su petición.
24. Se presenta recurso de amparo de libertad para FLORESMILO VILLALTA, y el DR. EFRAIN ALVAREZ RODRIGUEZ, Presidente de la Corte Superior de Esmeraldas el 28/04/2000 acepta el recurso y revoca la orden de prisión únicamente por el juicio penal No. 058-2000, pero no le otorga la libertad en el juicio penal No. 202-99 por invasión que sigue la empresa maderera BOTROSA, por lo que FLORESMILO VILLALTA permanece preso.
25. El 28 de abril del 2000 se presenta recurso de habeas corpus al alcalde encargado de Esmeraldas, LUIS GUEVARA SANTOS, que dictamina la libertad de Floresmilo Villalta ante la serie de irregularidades en los procesos seguidos en su contra el 5 de mayo del 2000.
26. El Gobernador de Esmeraldas ha intervenido en la zona de mediador avalando convenios entre Ecuador Libre y la empresa BOTROSA, favoreciendo a esta con sus intervenciones.

27. Existe el oficio N0.2000-523-GPE del 6 de junio del 2000 de la Gobernación de Esmeraldas pidiendo el traslado de 50 Policías del cantón Quinindé para desalojar a “sediciosos” en la parroquia Malimpia, de predios que “pertenecen” a la compañía BOTROSA.
28. Mediante oficio No. 1887 del 6 de mayo del 2000 El Defensor del Pueblo encargado solicita al Ministro del Ambiente ante denuncia presentada por Acción Ecológica que se haga una inspección al predio El Pambilar para verificar las denuncias.
29. Existe oficio 2758 MA-DNF, del 2 de agosto del 2000, suscrito por el actual Ministro del Ambiente, Rodolfo Rendón, mediante el cual se hace conocer al Ing. Jorge Cevallos, Director Ejecutivo del INDA que 2830 has. del predio Pambilar, adjudicado a BOTROSA, se encuentran dentro del Patrimonio Forestal del Estado, de conformidad a la información capturada con Sistema de Posicionamiento Global (GPS) y que no es procedente la adjudicación de ese predio por parte del INDA.
30. Existe una guardia privada de la empresa BOTROSA, la compañía TECNOASES, que labora en el cantón Quinindé en la zona del Pambilar, Cantón Quinindé, con armas.
31. Se denuncia en la última semana de septiembre del 2000 la presencia de alrededor de 100 hombres armados que secuestran y maltratan físicamente a 32 campesinos miembros de Ecuador Libre.
32. Mediante oficio 3703 del 31 de agosto del 2000 el Defensor del Pueblo (E) solicita ante denuncia de Acción Ecológica, al Dr. Juan Manrique, Ministro de Gobierno y Policía que arbitre las medidas indispensables para el esclarecimiento de los hechos.
33. Es presentada ante el juez cuarto de lo penal de Quininde, el 30 de septiembre del 2000 una denuncia contra Miguel Padilla y otros sujetos, responsabilizándolos del plagio y maltrato físico a campesinos del Pambilar, miembros de Ecuador Libre. Es capturado por el pueblo de Golondrinas Miguel Padilla y se lo entrega con denuncia al Destacamento Policial de Golondrinas. Posteriormente es trasladado al Comando Policial de Quinindé en donde se inician las investigaciones. Se ordena boleta de detención el día viernes 1 de septiembre del 2000 para Miguel Padilla.
34. Miguel Padilla Torres es liberado mediante recurso de habeas corpus dado por el Alcalde de Quinindé el día sábado 2 de septiembre del 2000.
35. Existe el informe 368-2000-PJQ de la Policía Nacional con fecha 02-09-2000, que establece responsabilidades en la detención y maltrato físico de campesinos en la zona contra Miguel Padilla Torres.

36. La Policía Nacional actúa de guardia privada en una reunión realizada el 8 y 9 de septiembre del 2000, a cargo de la empresa BOTROSA con relación a la comunidad de Hoja Blanca.
37. La Policía Nacional y el Ejército han realizado intervenciones en la zona del Pambilar, cantón Quinindé, Prov. de Esmeraldas desde hace tres años, siempre apoyando a la empresa BOTROSA y en contra de los campesinos de la zona.
38. Lunes 11 de septiembre del 2000, Galo Plaza Pallares, Ministro de Agricultura solicita la renuncia al Ing. Jorge Cevallos, Director Ejecutivo del INDA.
39. Mediante oficio No. 088-2000-CGA-DPA del 14 de septiembre del 2000, el Presidente de la Comisión de Fiscalización y Control Político, Carlos Gonzales Albornoz, solicita a la Dr. Mariana Yépez de Velasco, Ministra Fiscal General del Estado se inicie las excitativas fiscales por el caso de la adjudicación ilegal de tierras dadas por el Ing. Jorge Cevallos Valarezo.
40. Se presenta ante el JUEZ Cuarto de lo Penal de Quinindé el día 6 de septiembre del 2000 denuncia contra Ricardo Buitrón (Acción Ecológica), Eduardo Plaza (Presidente de Ecuador Libre) y otra persona desconocida por plagio, asalto y robo por parte de Miguel Padilla Torres, sobre quien en el informe de la PJJ establece responsabilidad en la retención y maltrato físico de los campesinos miembros de la Asociación Ecuador Libre.

Fuentes: Testimonios de los afectados

Informe de la inspección del INDA, agosto de 1999

Informe de monitoreo de Acción Ecológica, 1999

El Expreso, viernes 15 de septiembre del 2000.

Archivo de Acción Ecológica

RESPONSABILIDADES Y RECOMENDACIONES

1. No se han tomado acciones efectivas para que se deje jurídicamente sin efecto la ilegítima adjudicación del INDA en favor de BOTROSA del predio Pambilar situado en el Patrimonio Forestal del Estado.
2. No se han tomado acciones para sancionar a todos los funcionarios del Ministerio del Ambiente y del INDA que han participado en este ilícito.
3. No se han tomado medidas efectivas para proteger a los campesinos del Pambilar y Cuenca del Río Mira, en sus derechos a la vida, la integridad personal, libertad y a la situación de poseedores regulares de los campesinos colonos del lugar.
4. Existen nuevas adjudicaciones en Esmeraldas a las empresas ENDESA y BOTROSA, por lo que solicitamos que se investigue si se encuentran en PFE y sus adjudicaciones están apegadas a derecho. La empresa ha

señalado que tiene alrededor de 30.000 has en la zona del Río Onzole y Río Pambil.

Algunas de las adjudicaciones, realizadas por el INDA en los últimos años a la empresa ENDESA, constan inscritas en la Registraduría de la Propiedad del cantón Eloy Alfaro, ubicada en Limones.

ADJUDICATARIA	EMPRESA ADJUDICADA	HECTAREAS	ZONA
INDA	ENDESA	122	Parroquia Anchayacu Cantón Eloy Alfaro, Prov. Esmeraldas
INDA	ENDESA	16	Parroquia San Francisco, Cantón Eloy Alfaro, Prov. Esmeraldas
INDA	ENDESA	365	Parroquia san Francisco, Cantón Eloy Alfaro, Prov. Esmeraldas
INDA	ENDESA	53,60	Parroquia San Francisco, sector Palma real, Cantón Eloy Alfaro, Prov. Esmeraldas.
INDA	ENDESA	98,70	Parroquia Anchayacu, cantón Eloy Alfaro, Prov. Esmeraldas
INDA	ENDESA	68	Parroquia San Francisco, Cantón Eloy Alfaro, Prov. Esmeraldas
Ex-IERAC	ENDESA	139,49	
INDA	ENDESA	853,60	Parroquia Anchayacu, Cantón Eloy Alfaro, Prov. Esmeraldas.
Ex-IERAC	ENDESA	182	
INDA	ENDESA	272	Parroquia Anchayacu, Cantón Eloy Alfaro, Prov. Esmeraldas.
INDA	ENDESA	1.668	Parroquia San Francisco, Cantón Eloy Alfaro. Prov. Esmeraldas.
INDA	ENDESA	276	Parroquia San Francisco, Cantón Eloy Alfaro. Prov. Esmeraldas.

5. La Corporación de Manejo Forestal Sustentable, COMAFORS es miembro del Proyecto Piloto de Vigilancia Verde creado por el Ministerio del Ambiente para controlar la movilización de madera en el país. COMAFORS que tiene relación directa con las empresas madereras BOTROSA, ENDESA, ACOSA y SETRAFOR, que son quienes realizan explotación maderera, ejerce actividades de control al tráfico de madera, es juez y parte.
6. Los bosques de la Costa Ecuatoriana están desapareciendo, apenas queda el 6% de la cobertura que existía originalmente. Se deben tomar acciones urgentes para frenar el avance de las empresas madereras y palmicultoras.

Y recuerde...

“Las Plantaciones

no son bosques”

**Frente a los cambios del clima, y los ciclos de las lluvias,
A la desertificación de los trópicos, al empobrecimiento de las
comunidades campesinas e indígenas, la única solución es conservar el
patrimonio forestal.**

¿Quién protege el patrimonio de los ecuatorianos? Los campesinos y campesinas, los indígenas y pobladores con sus luchas por la tierra, la salud, la dignidad y los bosques o los empresarios que buscan el lucro rápido y sus intereses personales?

El INDA debe proteger el patrimonio forestal, no concesionarlo a los empresarios madereros.

El Ministerio del Ambiente tiene la obligación de proteger los intereses de los ecuatorianos.

1 Cifras del Banco Central en: Editorial de Derechos del Pueblo, No. 93, Quito, mayo de 1996.

2 Información obtenida en la Revista Derechos del Pueblo, No. 93, Quito, mayo de 1996.

3 Carrere & Lohmann (1998 y 1996) sostienen que este es un mecanismo que está siendo incentivado por la FAO.

4 Estudio de comercialización de madera, proyecto SUBIR en: Diario EL Comercio, 8 de febrero del 2000.

5 Ibid

6 Ibid

7 Ospina, Ibid.

⁸ Derechos del Pueblo, Ibid.

⁹ Derechos del Pueblo, Ibid.